POLO
DEMOCRATICO
ALTERNATIVO

NIT.: 830.124.850-8

Circular 01 DE 2018
Diciembre 4 de 2018

El Comité Ejecutivo Distrital, en desarrollo de las facultades estatutarias del PDA articulo 50 numeral 6 y 7 y,

Considerando:

Primero: Que el Polo Democrático Alternativo presentará candidatos y candidatas a Alcaldía Mayor de Bogotá; candidatos (as) al Concejo de Bogotá y Juntas Administradoras Locales en las elecciones que se llevaran a cabo el 27 de octubre de 2019 y se aspira a tener los mejores resultados. Es evidente que estas campañas en todos los partidos ya están ejecutándose en todo el país.

Segundo: El Consejo Nacional Electoral ha presentado el calendario para las elecciones del 27 de octubre de 2019.

Tercero. Nuestros candidatos y candidatas del Polo Democrático Alternativo PDA, en las elecciones de 2019, además de los requisitos legales, deben organizar, planificadamente sus campañas coherentemente con los Estatutos, el Ideario de Unidad y los lineamientos políticos del partido

Resuelve:

Artículo Primero: Abrir inscripciones para quienes aspiren a ser candidatos y candidatas a la Alcaldía Mayor de Bogotá para el periodo 2020-2023 a nombre del Polo Democrático Alternativo, al Concejo de Bogotá y las Juntas Administradores Locales a partir del 10 de diciembre de 2018.

Artículo Segundo: En los inicios del año 2019 se realizará una audiencia pública con los candidatos y candidatas para avanzar en la planeación institucional de la Campaña, previo la verificación de inscritos y condiciones logísticas del partido.

Artículo Tercero la escogencia y/o designación de nuestros candidatos se hará de acuerdo a lo establecido en la Constitución, las Leyes, Normas Electorales, los Estatutos del PDA y el Ideario de Unidad.

Artículo Cuarto: el Comité Ejecutivo Distrital designará la Comisión Distrital de Avales y Garantías Electorales.

XINIA ROCIÓ NAVARRO PRADA
Presidenta

REYNALDO DUSSÁN CALDERÓN
Secretario General

CED-POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO - PDA-

Scanned by CamScanner